

b) Descripción del objeto: Contratación del servicio de transportes varios de la Gerencia.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura número 97, de 20/08/2005.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria anticipada.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN:

Importe total (euros): 98.000,00 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 5 de diciembre de 2005.

b) Contratista: Juan José Iglesias Cisneros.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 85.000,00 euros.

Cáceres, a 5 de enero de 2006. El Gerente del Área de Salud de Cáceres, ANTONIO ARBIZU CRESPO.

RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del concurso “Rehabilitación de pacientes con trastorno mental severo en el ámbito del Servicio Extremeño de Salud”.
Expte.: CSP/00/01/06/CA.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud, adscrito a la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CSP/00/01/06/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Gestión de servicio público.

b) Descripción del objeto: Rehabilitación de pacientes con trastorno mental severo en el ámbito del Servicio Extremeño de Salud.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. núm. 132, de 15 de noviembre de 2005.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 8.552.532 euros (precio máximo de licitación).

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 27 de diciembre de 2005.

b) Contratista: Según se detalla a continuación.

c) Nacionalidad: Española.

Lote nº	Empresa adjudicataria	Importe de adjudicación
1	Hermanas Hospitalarias Sagrado Corazón de Jesús	1.290.428,00 €
2	Apenesmer	1.123.950,00 €
3	Proines	1.123.950,00 €
4	Afeneza	1.124.000,00 €
5	Hermanas Hospitalarias Sagrado Corazón de Jesús	1.622.104,00 €
6	Apafenes	2.267.999,99 €

Mérida, a 12 de enero de 2006. El Secretario General, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

EDICTO de 19 de enero de 2006 sobre la aprobación del Programa de Ejecución correspondiente a la ampliación del polígono industrial Ramapallas Sector I.

D. Ramón Rocha Maqueda, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Olivenza

HACE SABER

Que por el Pleno de esta Corporación Municipal en sesión Extraordinaria y urgente celebrada el día 18 de enero de 2006, se acordó la aprobación inicial, y su tramitación por el procedimiento de urgencia, del Programa de Ejecución correspondiente a la ampliación del Polígono Industrial Ramapallas Sector I de Olivenza. El mismo se somete a información pública durante el plazo de quince días, durante el que podrá ser examinado el expediente y documentación adjunta en

la Oficina de Obras y Urbanismo de este Ayuntamiento, a fin de que se formulen las reclamaciones que se estimen oportunas.

Olivenza, a 19 de enero de 2006. El Alcalde-Presidente, RAMÓN ROCHA MAQUEDA.

AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL REY

EDICTO de 22 de diciembre de 2005 sobre modificación nº 1/2005 de las Normas Subsidiarias.

Se hace público para general conocimiento que este Ayuntamiento en Sesión ordinaria celebrada por la Corporación el día 22

de diciembre de 2005 se acordó aprobar inicialmente la modificación Puntual núm. 1/2005 de las NN.SS. de Villar del Rey consistente en la modificación de la Ordenación para el área delimitada por las calles prolongación de la Avda. de la Paz, Albarragena, prolongación de la Avda. de Nuestra Sra. de la Rivera y el límite del suelo urbano, así como la ampliación del suelo urbano hacia los terrenos contiguos y la modificación del art. 141 referente a las condiciones de edificación en suelo no urbanizable.

Durante el plazo de un mes, todas las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que consideren pertinentes, a tenor de lo establecido en el art. 77 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Villar del Rey, a 22 de diciembre de 2005. El Alcalde.